



Asegurando el presente
y el futuro

Jubílese por internet

SeguroSocial.gov



El solicitar los beneficios de Seguro Social por jubilación es más fácil que nunca. Vaya a www.segurosocial.gov para solicitar por internet. ¡Es tan fácil!

¿Por qué debo usar la solicitud por internet?

Solicitar los beneficios por jubilación por internet ofrece varias ventajas:

- Puede comenzar su solicitud inmediatamente. No necesita programar una cita.
- Puede solicitar desde la comodidad de su hogar o usando cualquier computadora.
- Puede evitar viajes a la oficina del Seguro Social, ahorrándose tiempo y dinero.

¿Qué segura está mi información personal?

Usamos tecnología avanzada para mantener su información privada.

¿Cómo es que la solicitud por internet hace que sea más fácil para que yo solicite?

- Puede completar su solicitud en una sola sesión o iniciar la solicitud ahora y terminarla más tarde sin perder la información que ingresó, seleccionando «Volver a una solicitud guardada».

- A medida que avanza en la solicitud, verá los enlaces «Más información». Si tiene alguna pregunta, simplemente explore estos enlaces.
- Cuando termine su solicitud, obtendrá un recibo que puede imprimir y guardar para sus registros.
- Le daremos un número de confirmación que puede usar para verificar el estatus de su solicitud por internet.

¿Cómo funciona la solicitud por internet?

- Vaya a ***www.segurosocial.gov*** y seleccione «Jubilación». La página de beneficios por jubilación le proporcionará información importante que necesita saber sobre los requisitos de la solicitud.
- Haga clic en «Solicite por internet los beneficios por jubilación».
- Se le pedirá que acepte los «*Benefits Application Terms of Service*» (Términos de servicio de la solicitud de beneficios).
- Cree o inicie sesión en su cuenta personal *my* Social Security.
- Si no puede crear una cuenta, aún puede llenar su solicitud de beneficios por jubilación por internet. Después de que recibamos su solicitud, uno de nuestros representantes del Seguro Social puede comunicarse con usted para verificar su identidad.

Si no puede completar la solicitud por internet, recibirá información específica sobre cómo comunicarse con nosotros por teléfono o programar una cita.

- Lo guiaremos por una serie de pantallas que le harán preguntas sobre sí mismo, su familia, y su trabajo.

No tiene que llenar la solicitud en una sola sesión. Si necesita un descanso, puede guardar la solicitud y comenzar de nuevo sin perder ninguna de la información que ingresó, solo seleccione «Volver a una aplicación guardada».

¿Qué pasa después?

Una vez que recibamos su solicitud, la revisaremos y nos comunicaremos con usted si necesitamos alguna clarificación acerca de sus respuestas o si necesitamos ver algún documento.

También le haremos saber que puede recibir más dinero en el registro de ganancias de otra persona, tal como el registro de ganancias de su cónyuge. Además, le haremos saber si algún otro miembro de su familia puede recibir beneficios bajo su registro de ganancias.

Cuando tengamos la información y documentos necesarios, procesaremos su solicitud y le enviaremos una carta a vuelta de correo haciéndole saber nuestra decisión.

Cómo comunicarse con nosotros

La manera más conveniente de hacer trámites con nosotros es visitar **www.segurosocial.gov** para informarse mejor y usar nuestros servicios por internet. Hay varias cosas que puede hacer por internet: solicitar beneficios (solo disponible en inglés); iniciar o finalizar su solicitud de una tarjeta de Seguro Social (solo disponible en inglés) original o de reemplazo; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a preguntas frecuentes.

Cuando abre una cuenta personal *my Social Security* (solo disponible en inglés), tiene más opciones. Puede revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias, y obtener estimados de beneficios futuros. También puede imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar una tarjeta de reemplazo de Medicare, obtener un SSA 1099/1042S de reemplazo. El acceso a su cuenta personal *my Social Security* puede estar limitado para usuarios que se encuentran fuera de los EE. UU.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios telefónicos automatizados, 24 horas al día, 7 días a la semana, así que no necesita hablar con un representante.

Si necesita hablar con alguien, llame a nuestro número gratuito al **1-800-772-1213** y oprima 7 para español o llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**, si es sordo o tiene problemas de audición. Un representante de nuestro equipo puede atender su llamada de 8 a.m. a 7 p.m., de lunes a viernes. Proveemos servicios de intérprete gratuitos si así lo requiere. Para comunicarse más rápido con un representante, intente llamar temprano en el día (entre las 8 a. m. y las 10 a. m. hora local) o más tarde en el día. **Estamos menos ocupados más tarde en la semana (miércoles a viernes) y más tarde en el mes.**

Social Security Administration

Publication No. 05-10998

October 2022 (Recycle prior editions)

Retire Online

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.